

## Impulsa sector empresarial la promoción del voto

### LORENA GONZÁLEZ CALLEJAS

Una serie de acciones de promoción, permisos y estímulos realizará la iniciativa privada para contribuir a que más mexiquenses acudan a las urnas este 4 de junio.

El Consejo Coordinador Electoral del Estado de México (CCEM), participará en la campaña Voz de las Empresas para promover la participación ciudadana en la elección, así lo dio a conocer la presidenta del organismo



presidenta del CCEM.

Y dijo que también se invitará a la comunidad empresarial que implica a millones de trabajadores y patrones para que ejerzan su derecho al voto libre e informado.

### UNIDEM TRAMITARÁ PERMISOS

La totalidad de las empresas afiliadas a la Unión Industrial del Estado de México, permitirán que los empleados puedan salir a votar el próximo 4 de junio, así lo dio a conocer el director general de la Unidem, Francisco Cuevas Dobarganes.

El dirigente empresarial, dijo que la mayoría de las empresas, en especial las más grandes no laboran los domingos.

Sin embargo, explicó, hay otras como las de servicios, restaurantes y plazas comerciales adheridas a la asociación, en las que su plantilla laboral sí trabaja los fines de semana.

En estas empresas, la Unidem ha establecido contacto con estos empresarios para que permitan a sus empleados acudir a las urnas a votar.

"Nosotros como industriales, aclaró, no podemos ni debemos tratar de que los trabajadores voten por alguna opción. Tenemos que dejar que ellos voten de manera libre, de manera secreta, dado que es un derecho que está plasmado en la Constitución".

Dijo que para la Unión Industrial es muy importante que se vote.

El sector empresarial tiene confianza en que el proceso electoral transcurre de manera pacífica.



empresarial, Laura González Hernández.

Explicó que Voz de las Empresas del Consejo de la Comunicación, consiste en una campaña en la que participarán las principales cadenas comerciales y restauranteras, por medio de la cual se ofrecerán promociones para los ciudadanos que acudan a votar el próximo 4 de junio.

Además, hacen un llamado a todos los entes patronales para que den facilidades a los empleados que laboran en domingo para que puedan acudir a emitir su voto, señaló la

### COPARMEX CONTRA ABSTENCIONISMO

La Coparmex participa de manera activa para "hacer democracia" y promover una mayor participación de mexiquenses en las urnas.

El presidente de la Coparmex Metropolitana del Estado de México dijo que el objetivo es que el próximo 4 de junio al menos participe el 60 o 65 por ciento de los 12 millones 700 mil ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores.

Erick Cuenca Gurrola indicó que las tres organizaciones de Coparmex a nivel estatal trabajan de manera activa en el programa "Participo, Voto y Exijo".

Se trata de una fuerte promoción por medio de las redes sociales para incentivar a los ciudadanos mexiquenses a que salgan a votar en las próximas elecciones a la gubernatura del Estado de México.



### RESTAURANTES OFRECERÁN PROMOCIONES: ASBAR

La mayoría de los restaurantes del Estado de México se sumarán a la promoción del voto este 4 de junio por medio de diversas promociones.

El presidente de la Asociación de Bares y Restaurantes (Asbar), Patricio González, dio a conocer que regularmente en los procesos electorales los empresarios restauranteros tratan de incentivar el voto, al regalar algo o hacer un descuento.

Precisó que eso depende de cada establecimiento, pero por lo regular se regala un café, un postre o se hace un descuento para incentivar a los comensales en primer lugar para que la gente salga a votar y en segundo lugar, pues que la gente nos visite después.

Tenemos, dijo, alrededor de mil afiliados, pero la cifra de negocios total ronda entre los 70 mil, más o menos, de negocios dedicados a la venta de alimentos y bebidas en el Estado de México.

En cuanto a la ley seca que podría establecerse en algunos municipios, indicó que "únicamente aplica para tiendas de autoservicio, pues se reformó el Código Electoral hace algunos años y bien claro dice que los negocios que vendan alimentos como complemento vendan bebidas alcohólicas, no deben tener ley seca ese día".

